

HOJA DE RUTA					
Partido Político	Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS				
Tipo de Relación:	Auditoría Externa				
Informe de:	Auditoría Gastos de Funcionamiento Año 2019				
Fecha objeto de auditoría:	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019				
Consecutivo:	BM&A IA 4991:2021				
Estado del informe	Socializado		Borrador		Definitivo

INFORMACIÓN GENERAL DEL CLIENTE			
NATURALEZA JURÍDICA:	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS,		NORMAS APLICADAS A LA AUDITORÍA REALIZADA
	<p>El MAIS como movimiento político es la interpretación y la articulación de las ideas de todas las comunidades indígenas y los procesos sociales; el MAIS nace como un movimiento político para proteger la vida. Es un proceso abierto democrático que acoge los diferentes procesos, formas, costumbres y visiones.</p> <p>El Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS, tuvo su origen en el seno de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC; escenario donde se recogen los procesos históricos de las luchas de resistencia indígena.</p> <p>Se otorga personería jurídica el día 01 de octubre del 2014 mediante la Resolución 3296 del Consejo Nacional Electoral.</p> <p>La misión del MAIS, al interior de la estructura política del país, es ser un movimiento propositivo, renovador, pluralista, democrático, incluyente, defensor de los Derechos Humanos y de la Madre Tierra; capaz de liderar propuestas, procesos y cambios políticos que coadyuven en la construcción de un modelo de sociedad cimentado en el buen vivir, la gobernanza, la paz y la apropiación del proyecto de vida de la diversidad étnica, política, social y cultural del país.</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de Colombia - Estatutos del partido - Ley 130 de 1994 - Ley 1475 de 2011 - Ley 1712 de 2014 - Resolución 330 de 2007 del CNE. - Resolución 3476 de 2005 del CNE. - Las Demás Normas Complementarias y Reglamentarias, Expedidas por el CNE y la Registraduría Nacional del Estado Civil. - Código de comercio - Estatuto Tributario Nacional 		
	<p>Representante Legal</p>		
REPRESENTANTE LEGAL:	Dra. Martha Isabel Peralta Epieyu		Representante Legal
DIRECCIÓN SEDE:	Calle 37 Nro. 28-11		
DEPARTAMENTO:	Bogotá D.C.	MUNICIPIO	Bogotá D.C.
TELÉFONO	(571) 7214470		

**CAPÍTULO I
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL – MAIS
MATRIZ DE RESULTADOS
AUDITORÍA EXTERNA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
VIGENCIA 2019**

A continuación; presentamos la Matriz de Resultados la cual contiene las observaciones y recomendaciones, que surgen del grupo de auditores de Nexia en desarrollo del trabajo de auditoría, sobre los hechos y circunstancias detectadas en la revisión al proceso de Rendición de Cuentas con el propósito de implementar ajustes, correcciones y oportunidades de mejoras en instancias de análisis y decisión.

**Tabla No. 1
Matriz de observaciones, recomendaciones**

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA																																			
Soporte de Gastos del Partido (Revisión recibos de Caja y Comprobantes de Egreso)	<p>Observación No. 1</p> <p>Algunos desembolsos realizados por el Movimiento en el año 2019, no se soportan con documentos tales como contratos, facturas o documentos equivalentes que sirvan de base para registrar y comprobar la ocurrencia de los hechos económicos en cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 123 del Decreto 2649 y Decreto 1273 de 2018.</p> <p>Tabla No. 2 Relación de Comprobantes de Egresos sin la debida documentación Cifras expresadas en pesos Colombianos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Nombre tercero</th> <th>No. documento</th> <th>Valor</th> <th>Concepto</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019/07/14</td> <td>ROSADO EPINAYU SANDRA MARIA</td> <td>P 003 274</td> <td>693.000</td> <td>PASAJES TERRESTRES</td> <td>CXC 1 TRANS Noct. JULIO22-26/2019 Equip.Avales, no se evidencia planilla S.S</td> </tr> <tr> <td>2019/07/14</td> <td>ROSADO EPINAYU SANDRA MARIA</td> <td>P 003 274</td> <td>693.000</td> <td>PASAJES TERRESTRES</td> <td>CXC² Transpor.Nocturno JULIO22-26/2019 Equipo avales., no se evidencia planilla S.S.</td> </tr> <tr> <td>2019/07/17</td> <td>GALVAN PUSAHINA DIOMEDES</td> <td>P 002 1094</td> <td>1.000.000</td> <td>PASAJES TERRESTRES</td> <td>CXC Julio 17/2019, desplazamiento de avales, sin planilla, pago de la seguridad social.</td> </tr> <tr> <td>2019/08/21</td> <td>JANSASOY SEBASTIAN</td> <td>P 002 1144</td> <td>2.000.000</td> <td>PASAJES TERRESTRES</td> <td>CXC Agosto 21/2019, Apoyo transporte sin</td> </tr> </tbody> </table>					Fecha	Nombre tercero	No. documento	Valor	Concepto	Observación	2019/07/14	ROSADO EPINAYU SANDRA MARIA	P 003 274	693.000	PASAJES TERRESTRES	CXC 1 TRANS Noct. JULIO22-26/2019 Equip.Avales, no se evidencia planilla S.S	2019/07/14	ROSADO EPINAYU SANDRA MARIA	P 003 274	693.000	PASAJES TERRESTRES	CXC ² Transpor.Nocturno JULIO22-26/2019 Equipo avales., no se evidencia planilla S.S.	2019/07/17	GALVAN PUSAHINA DIOMEDES	P 002 1094	1.000.000	PASAJES TERRESTRES	CXC Julio 17/2019, desplazamiento de avales, sin planilla, pago de la seguridad social.	2019/08/21	JANSASOY SEBASTIAN	P 002 1144	2.000.000	PASAJES TERRESTRES	CXC Agosto 21/2019, Apoyo transporte sin
	Fecha	Nombre tercero	No. documento	Valor	Concepto	Observación																													
	2019/07/14	ROSADO EPINAYU SANDRA MARIA	P 003 274	693.000	PASAJES TERRESTRES	CXC 1 TRANS Noct. JULIO22-26/2019 Equip.Avales, no se evidencia planilla S.S																													
	2019/07/14	ROSADO EPINAYU SANDRA MARIA	P 003 274	693.000	PASAJES TERRESTRES	CXC ² Transpor.Nocturno JULIO22-26/2019 Equipo avales., no se evidencia planilla S.S.																													
	2019/07/17	GALVAN PUSAHINA DIOMEDES	P 002 1094	1.000.000	PASAJES TERRESTRES	CXC Julio 17/2019, desplazamiento de avales, sin planilla, pago de la seguridad social.																													
2019/08/21	JANSASOY SEBASTIAN	P 002 1144	2.000.000	PASAJES TERRESTRES	CXC Agosto 21/2019, Apoyo transporte sin																														

						planilla. Pago de la seguridad social
2019/10/26	ARRIETA JUVENAL	P 002 1238	3.000.000	PASAJES TERRESTRES		CXC Ocr.25/2019, apoyo a fortalecimiento y liderazgo sin planilla pago de la seguridad social.
2019/10/26	MARTHA ISABEL HERNANDEZ DIAZ	P 002 1243	2.000.000	PASAJES TERRESTRES		CXC Ocr.25/2019, apoyo a fortalecimiento y liderazgo
2019/10/25	QUIGUA IZQUIERDO ATI SEYGUNDIRA	G 001 2436	10.000.000	Deudores		CXC Octu 25/2018, Apoyo Fortalecimiento y lid Político Formato de Autorización.
2019/10/25	ROBLES BONIVENTONERA ELOISA	G 001 2435	50.000.000	Deudores		CXC Apoyo logístico convención, no se evidencia el formato de Autorización.
2019/10/26	FUKER FIGUEREDO JUSSANALEXANDER	G 001 2458	5.000.000	Deudores		CXC Apoyo logístico convención, No se evidencia el formato de Autorización.
			74.386.000			

Fuente: Depto. de Contabilidad Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS - Consolidado por: Nexia Montes y Asociados

Recomendación

La totalidad de las transacciones económicas realizadas por el Movimiento requieren respaldarse con documentos idóneos de origen interno y externo susceptible de verificación y comprobación tales como facturas de compra, facturas de venta y demás documentos equivalentes, adicionados con comprobantes explicativos de pago o egresos, comprobantes de caja o ingreso, notas débito y crédito, de conformidad con los artículos 123 y 124 del Decreto 2649 de 1993, artículos 48 y 51 del Código de Comercio y artículos 617 y 771 del Estatuto Tributario y Decreto 1273 de 2018.

Disposición del Cliente (*Leidy Yohana Pulido Segura-Contadora*)

En el año 2019 se realizaron unos giros a los presidentes departamentales por disposición de la dirección nacional destinados a fortalecimiento político por valor de \$15.312.000, escuela de formación \$6.000.000, estos recursos una vez girados debían ser legalizados enviando la documentación como son facturas, cuentas de cobro, etc.... Al partido, pero nunca fue enviada por parte de los comités departamentales, por tal razón se tomó la decisión de llevarlo al gasto en el documento que existía en su momento el comprobante de egreso para que no quedara como anticipo ya que nunca iba a ser legalizado.

Observación No. 2

Validando los desembolsos realizados por el Movimiento en el año 2019, observamos que algunos pagos a terceros no fueron objeto de liquidación y práctica de retención en la fuente, citamos los siguientes:

Tabla No. 3
Relación de Comprobantes de Egresos sin la debida documentación
Cifras expresadas en pesos Colombianos

Fecha	Nombre tercero	No. documento	Valor	Concepto	Observación	
2019/02/04	RODRIGUEZ ANGULO JULIO CESAR	P - 002 - 839	2.000.000	OTROS	C,E, Abril.26/2019, Apoyo a la Gestión y Verificación de los procesos disciplinarios	<p>No se evidencia el pago al tercero. La cxc dice anticipo y se registra directamente al gasto, adicional no se efectúa Retención en la fuente.</p>
2019/04/26	IZQUIERDO GARAVITO ALVARO HERN	G 001 - 1570	628.000	OTROS	CXC Oct./2019, Apoyo a la alcaldía de soledad, RUT CC.	
2019/10/26	CARRILLO YEPES ZULEIMA ESTHER	P - 002 - 1246	20.000.000	OTROS	CXC. De Enero 19/2019, RUT, CEDULA. Anticipo para coordinación y logística municipal No se evidencia el pago al tercero	
2019/01/31	CAMPOS CHIMA JUAN FRANCISCO	P - 002 - 823	1.000.000	COMITES DEPARTAMENTALES	CXC. Sin Fecha, RUT, CEDULA. Anticipo para coordinación y logística municipal	
2019/02/04	DELGADO MORENO SANDRA LORENA	P - 002 - 840	1.000.000	COMITES DEPARTAMENTALES	CXC. De Febrero 25/2019, RUT, CEDULA. Anticipo para coordinación	

						y logística municipal
2019/02/25	TORRES SANCHEZ GUSTAVO HELADIO	P - 002 - 853	1.000.000	COMITES DEPARTAMENTALES	CXC. De Abril 12/2019, RUT, CEDULA, .Segundo Anticipo para coordinación y logística municipal	
2019/04/12	PEREZ CALAMBAS DANIEL UBEYMAR	P - 002 - 899	1.000.000	COMITES DEPARTAMENTALES	CXC. De Abril 14/2019, RUT, CEDULA, .Segundo Anticipo para coordinación y logística municipal	
2019/04/13	JACANAMIJ OY JACANAMIJ OY FRANCY	P - 002 - 905	1.000.000	COMITES DEPARTAMENTALES	CXC. De Septiembre 25 /2019, RUT, CEDULA. Anticipo Fortalecimiento o Político de las Estrategias regionales	
2019/10/03	SANCHEZ AGUABLANCA YIMY ARMAND	G 001 2299	15.312.500	FORTALECIMIENTO POLITICO	CXC. De Septiembre 28 /2019, RUT, CEDULA, Propuesta de fortalecimiento, Anticipo Fortalecimiento o Político de las Estrategias regionales	
2019/10/09	MECHA HACHITO PLINIO	G 001 2327	15.312.500	FORTALECIMIENTO POLITICO	CXC. De Octubre 18 /2019, RUT, CEDULA, Acta 13 del Cte. Ejecutivo Departament	

						al Boyacá. Anticipo Fortalecimiento o político de las Estrategias regionales
2019/10/ 21	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	G 001 2385	15.312.00 0	FORTALECIMIE NTO POLITICO		CXC. De Octubre 10 /2019, RUT, CEDULA, Propuesta, Anticipo Fortalecimiento o político de las Estrategias regionales
2019/10/ 23	QUIROS LIGIO	G 001 2402	15.312.50 0	FORTALECIMIE NTO POLITICO		CXC Sep. 25 de 2019, Anticipo para la escuela, RUT.
2019/10/ 15	VACCA CORONAD O CLARA BET	G 001 2344	6.000.000	ESCUELA FORMACION		CXC Octub.7 de 2019, Anticipo para la escuela, RUT., Acta de reunión
2019/10/ 18	RIAÑO CELY WINDY SOLANGE	G 001 2370	6.000.000	ESCUELA FORMACION		CXC Octub.7 de 2019, Anticipo para la escuela, RUT., Acta de reunión
			100.877.5 00			

Fuente: Depto. de Contabilidad Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS - Consolidado por: Nexia Montes y Asociados

La muestra selectiva que se detalla en la Tabla N° 3 por \$100.877.500, corresponde a desembolsos tramitados mediante cuentas de cobro con el concepto de anticipo, y registrados directamente al gasto, en los códigos Otros - 513595, 514095, 519595.... sin evidenciar el pago al tercero y adicional no se efectuó descuento por Retención en la Fuente.

Recomendación

Las cuentas de cobro con el concepto de Anticipo se deben registrar primero en la cuenta de Anticipos y de acuerdo a la política establecida por la Dirección del Movimiento deben ser legalizados oportunamente con el propósito de adelantar el reconocimiento contable de un hecho económico realizado en el periodo contable en vigencias y fortalecer los controles internos

	<p>como una buena práctica para mitigar y/o disminuir la probabilidad de materialización del riesgo inherente en la solicitud de anticipos, autorización, legalización y monitoreo.</p> <p>Dar aplicación específicamente al artículo 370 de Estatuto Tributarios, por cuanto “No realizada la retención o percepción, el agente responderá por la suma que está obligado a retener o percibir, sin perjuicio de su derecho de reembolso contra el contribuyente, cuando aquél satisfaga la obligación. Las sanciones o multas impuestas al agente por el incumplimiento de sus deberes serán de su exclusiva responsabilidad”</p> <p>Dar aplicación</p> <p>Disposición del Cliente (Leidy Yohana Pulido Segura-Contadora)</p> <p>El partido como tal no ha establecido una política que defina un tiempo para la legalización de los anticipos, pero como se evidencia en los soportes se reintegró el recurso a la cuenta del movimiento en un tiempo no mayor a un año.</p> <p>A raíz de esta situación se van a implementar unas políticas para el manejo de los anticipos que gire el movimiento.</p>
<p>Publicación Formulario 1B, 7B, en un Diario de Amplia Circulación Artículo 18 Ley 130 de 1994 y Artículo 14 Resolución 330 de 2007.</p>	<p>Observación No. 3</p> <p>La administración del Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS, no dio cumplimiento a los términos establecidos en el artículo 18 de la Ley 130 de 1994 y del artículo 14 de la Resolución 330 de 2007, publicando los informes de ingresos y gastos, en un diario de amplia circulación nacional, una vez revisados por parte del Consejo Nacional Electoral. Este mandato apenas se cumplió el 2 de febrero del año 2021. Las Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional Electoral liquidando las cuentas, como las de Registraduría aprobando el pago fueron emitidas en el año 2019.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Realizar la publicación una vez se haya culminado el tiempo de revisión y aprobación por parte del Consejo Nacional Electoral de conformidad con las normas señaladas.</p> <p>Disposición del Cliente (Leidy Yohana Pulido Segura-Contadora)</p> <p>Dentro de las políticas que va a implementar el partido se va a establecer el cumplimiento de la publicación a los estados financieros de acuerdo al Artículo 18 Ley 130 de 1994 y Artículo 14 Resolución 330 de 2007.</p>

CAPÍTULO II
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL
INFORME GENERAL
AUDITORÍA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2019

En el siguiente detalle presentamos el resumen y conclusiones de cada uno de los aspectos evaluados en el proceso de auditoría.

1. Estados Financieros y otros temas contables del Movimiento:

Los Estados Financieros correspondientes al año 2019 y en los cuales nos basamos para realizar nuestro trabajo de Auditoría Externa, fueron certificados por Representante Legal y Contador el día 29 de abril de 2020 y firmados por el Representante Legal, Contador y Auditor Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social, además, se sustenta en el dictamen del 29 de abril de 2020 emitido por el Auditor Nacional con matrícula profesional No. 162468-T, sin registro de sanciones disciplinarias por parte de la Junta Central de Contadores, Entidad vigilante y controladora de los actos en ejercicio de la profesión, dicha Opinión sin salvedad, manifiesta que dichos estados presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material la situación financiera del partido y sus flujos de efectivo por el año terminado en 2019 de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia, y en todos los aspectos contables y de control interno se ajusta a Las disposiciones legales.

La contabilidad se registra en un programa informático debidamente licenciado, denominado SIIGO, destinado a sistematizar y simplificar las tareas del área financiera. Los soportes, documentos, comprobantes y otros papeles relacionados con las operaciones del Movimiento, se encuentran resguardados en archivos, sin obedecer a lineamientos definidos por la administración del movimiento en cuanto a su manejo, protección, conservación y custodia.

El Movimiento Alternativo Indígena y Social, registra los siguientes libros básicos de contabilidad: Diario, Mayor y Balances, así como los auxiliares, los cuales se encuentran registrados en el Fondo Nacional de financiación de Partidos y Campañas Electorales del Consejo Nacional Electoral el 30 de abril de 2015.

2. Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos – Formulario 1B y anexos

Tabla No. 4
Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos 2019
Cifras expresadas en peso

Código	Concepto	Valor según formulario 1B
1	Total Patrimonio Bruto a 31 de diciembre (Según Balance general)	774.329.998,00
2	Deudas a 31 de diciembre (Según Balance general)	362.731.863,00
3	Total patrimonio líquido a 31 de diciembre	411.598.135,00

100	TOTAL DE LOS INGRESOS ANUALES	6.531.189.634,00
101	Cuotas de sus afiliados, de conformidad con sus estatutos.	0,00
102	Contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o en especie de sus afiliados y/o partic.(Anexo 1.1B)	128.000.000,00
103	Créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas (Anexo 1.2B)	0,00
104	Ingresos originados en actividades contempladas en el núm. 4, art. 16. Ley 1475 de 2011.(Anexo 1.3B)	0,00
105	Rendimientos financieros de inversiones temporales que realicen con sus recursos propios.	0,00
106	Herencia o legados que reciban	0,00
107	Financiación estatal para funcionamiento	1.646.946.516,00
108	Financiación estatal para reposición de campañas	4.743.971.526,00
109	Otros Ingresos	12.271.592,00
200	TOTAL DE LOS GASTOS ANUALES	6.393.034.017,00
201	Gastos de administración	1.888.101.463,00

202	Gastos de oficina y adquisiciones	24.569.415,00
203	Inversiones en materiales y publicaciones	0,00
204	Actos públicos	0,00
205	Servicio de transporte	163.678.849,00
206	Gastos judiciales y de rendición de cuentas	0,00
207	Gastos de propaganda política	103.331.810,00
208	Cancelación de créditos	0,00
209	Gastos que sobrepasan la suma fijada por el Consejo Nacional Electoral	0,00
210	Gastos por reposición a candidatos	3.821.925.470,00
211	Gastos destinados para actividades según artículo 18 de la Ley 1475 de 2011. (Anexo 1.4B)	247.042.000,00
212	Gastos recursos propios de origen privado para la financiación de campañas (Anexo 1.5B)	118.600.000,00
213	Otros Egresos	25.785.010,00

Fuente: Depto. de Contabilidad Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS - Consolidado por: Nexia Montes y Asociados

3. Comentarios generales de la revisión de cuentas

Para examinar los saldos registrados en el Formulario 1B y Anexos; adelantamos una serie de procedimientos consistentes para conciliar las cifras de los Estados Financieros contra el Formulario 1B “Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos” así como sus Anexos para la vigencia 2019.

El principal procedimiento de auditoría consistió en el examen de los documentos físicos que soportan las operaciones objeto de revisión para verificar el cumplimiento de los requisitos formales y esenciales, y su adecuada imputación contable. En el transcurso de la auditoría se enviaron correos solicitando mayor información o aclaración de transacciones puntuales y se indagó con la Contadora acerca de aspectos propios del área. De las pruebas efectuadas surgieron algunas observaciones que se relacionan en detalle en la matriz de resultados del presente informe.

4. Cálculo de materialidad

Utilizando nuestro juicio profesional decidimos basar nuestra materialidad sobre los Ingresos y Gastos reportados en el Formulario 1B con propósitos de determinar la naturaleza y el alcance de los procedimientos de evaluación de riesgos, identificar y evaluar los riesgos de errores materiales, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, en relación con la información del Movimiento.

A continuación; encontrarán el cálculo realizado para el Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS, durante el año 2019: los porcentajes son fijos, pero en caso de errores materiales detectados en las cifras, tomamos el menor de los 2:

Tabla No. 5
Cálculo de materialidad
Cifras expresadas en pesos Colombianos

Componente	Saldo reportado 1B	%	Valor material en pesos
Total, Ingresos	6.531.189.634,00	0,50%	32.655.948,17
Total, Gastos	6.393.034.017,00	0,50%	31.965.170,09
Menor de los saldos calculados			\$31.965.170,09

Fuente: Depto. de Contabilidad Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS - Consolidado por: Nexia Montes y Asociados S.A.S

5. Ingresos

Están debidamente soportados con el formulario 1B y Anexos, cumpliendo requisitos legales aplicables según el tipo de acto o hecho económico de que se trate, mediante comprobantes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervienen en ellos o los elaboran. Según el Formulario 1B, se registran los siguientes códigos con los valores ejecutados en el año 2019:

Código 102 – Contribuciones, donaciones y créditos en dinero o en especie de sus afiliados y/o particulares - Anexo 1.1. Corresponden a donaciones realizadas por los afiliados, las cuales se pudo verificar que todas están debidamente autorizadas firmadas por cada uno de ellos de acuerdo a Donación o Contribución de Recursos Administrativos para un total de \$128.000.000

Código 107 – Financiación estatal para funcionamiento: Corresponde al valor total de los ingresos por concepto de funcionamiento, valor identificado y cruzado contra las Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional Electoral y pagados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS, recibió la suma de \$1.646.946.516, en dos pagos, los cuales fueron efectuados así:

Tabla No. 6
Detalle pago recibido Gastos de funcionamiento 2019
Cifras expresadas en pesos Colombianos

Resolución CNE		No. Resolución RNEC		Valor	fecha consignación
No.	Fecha	No.	Fecha		
1438	24/04/2019	4996	21/05/2019	\$78.921.989	27/05/2019
2160	21/05/2019	10930	6/09/2019	\$1.568.024.527	17/09/2019
Total				1.646.946.516,00	

Fuente: Depto. de Contabilidad Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS - Consolidado por: Nexia Montes y Asociados

Código 108 – Financiación estatal para reposición de campañas. El valor relacionado en este renglón corresponde a los pagos realizados por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil durante el año 2019, en la cuenta de Ahorros Confiar N° 9800847655 por \$4.743.971.526.

Código 109 – Otros ingresos. El valor corresponde al neto de las cuentas asociadas a los siguientes conceptos: Intereses corrientes provenientes de las cuentas de Ahorros, reintegro de otros costos y gastos, Diversos y ajuste al peso por valor de \$12.271.592.

6. Gastos

El proceso de registro y ejecución del gasto está bajo la responsabilidad del Representante Legal y la Contadora con el objeto de garantizar razonablemente que la información financiera y económica cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, teniendo relación de causalidad con los aportes estatales entregados mediante el proceso de Gastos de Funcionamiento. Destacado el siguiente registro:

Código 201 – Gastos de administración. El valor del formulario corresponde a la suma de las cuentas del gasto que se originan en flujos de caja reales, sin tener en cuenta rubros tales como amortizaciones, depreciaciones y deterioro. El cual se comprende principalmente de los siguientes conceptos:

Tabla No.7
Detalle por concepto código 201 - Gastos de administración
Cifras expresadas en pesos Colombianos

Código	Concepto de gastos de administración	Valor	SDO DEL BALANCE
5110	HONORARIOS		594.510.639,00
5120	ARRENDAMIENTOS		38.468.205,00
512510	SOSTENIMIENTO		15.000.000,00
513505	ASEO Y VIGILANCIA		1.985.000,00
513510	TEMPORALES		172.657.299,00
513535	TELEFONO		4.921.591,00
513540	CORREO PORTES Y TELEGRAMAS		1.781.494,00
513595	OTROS		119.633.634,00
5140	GASTOS LEGALES		122.500,00
5145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		23.356.121,00
5150	ADECUACIONES E INSTALACIONES		349.693,00
515505	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION		49.956.689,00
515595	OTROS		181.122.883,00
516020	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION		3.163.895,00
519510	LIBROS SUSCRIPCIONES		9.900.000,00
519520	GASTOS DE REPRESENTACION		3.255.840,00

519560	CASINO Y RESTAURANTE		40.090.517,00
519595	OTROS		613.530.710,00
519596	IVA DIVERSOS		14.294.753,00
	Total reportado en el concepto 201	1.888.101.463,00	
	TOTAL BCE 201		1.888.101.463

Fuente: Depto. de Contabilidad Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS - Consolidado por: Nexia Montes y Asociados

En este código se registró en las cuentas 513595, 515595 y 519595 con el concepto de OTROS el valor de \$119.633.634, \$181.122.883 y \$613.530.710 respectivamente para un total de \$914.287.227, representando el 48.42% del total de los gastos Administrativos.

Estas partidas fueron requeridas por el CNE. Y según respuesta a este requerimiento se informó lo siguiente:

- OTROS- Personal de Apoyo Digitación avales cuentas Claras por \$119.633.634
- OTROS- Direccionamiento Apoyo Asambleas, Comités, Marchas, Movilizaciones por \$181.122.883.
- OTROS- Comités Departamentales, Distritales, Fortalecimiento Político por \$613.530.710.

Los dos últimos conceptos, en las muestras realizadas se evidenció que fueron tramitadas mediante cuentas de cobro con el concepto de anticipo, y registradas directamente al gasto sin evidenciar el tercero y por consiguiente sin efectuarse los debidos descuentos de Ley correspondientes.

Código 202 – Gastos de oficina y adquisiciones. En este renglón se relacionan los valores correspondientes a Útiles y Papelería por \$24.569.415 y Activos Menores por \$5.655.867.

Código 205 – Servicio de Transporte. El valor del Formulario corresponde a los valores asociadas con transporte tales como: taxis, combustibles, lubricantes, parqueaderos, fletes, acarreos, correo y correspondencia así.

Tabla No. 8

Detalle por concepto código 205 - Servicio de Transporte
Cifras expresadas en pesos Colombianos

Código	Servicio de transporte	Valor	SDO DEL BALANCE
513550	TRANSPORTE FLETES Y ACARREOS		124.920,00
515510	PASAJES FLUVIALES		273.000,00
515515	PASAJES AEREOS		110.015.174,00
515520	PASAJES TERRESTRES		28.243.110,00
515570	PEAJES		3.170.100,00
519545	TAXIS Y BUSES		11.642.092,00
519565	PARQUEADEROS		10.170.970,00
	Total reportado en el concepto 205	163.678.849,00	39.483,00
	TOTAL BCE 205		163.678.849,00

Fuente: Depto. de Contabilidad Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS - Consolidado por: Nexia Montes y Asociados

Código 207 – Gastos de propaganda política. Corresponde al valor de los gastos relacionados con pagos de publicidad en medios radiales, televisivos, volantes y pancartas, cumpliendo con las normas establecidas en la Ley 130 de 1994 y 1475 de 2011. Valor reportado \$103.331.810.

Código 210 – Gastos por reposición a candidatos. El valor relacionado en este renglón por \$3.821.925.470. Corresponde al movimiento débito de la cuenta pasiva 281505 "Valores recibidos para terceros" por concepto de reposición de votos donde los débitos indican las cancelaciones de deudas con candidatos, obedeciendo a los ingresos correlativos relacionados en el código 108 del Formulario 1B. A 31 de diciembre de 2019 quedó un saldo pendiente de cancelar por \$318.481.147 conformados así:

- Saldo a 31 de diciembre de 2016 por \$11.395.800 de 14 Candidatos
- Saldo a 31 de diciembre de 2017 por \$20.066.699 de 67 Candidatos
- Saldo a 31 de diciembre de 2018 por \$19.241.960 de 72 Candidatos y
- Saldo a 31 de diciembre de 2019 por \$267.776.688 de 1.001 candidatos, de los cuales \$50.704.459 tienen más de 365 días.

Por lo anterior se debe intensificar las gestiones y dejar documentado el proceso para localizar los Candidatos a los cuales se otorgó el beneficio de reposición de votos, con el objeto de legalizar los saldos adeudados a terceros, en su defecto solicitar al Consejo Nacional Electoral, instrucciones para el tratamiento de estos saldos que tienen más de 365 días.

Código 211 – Gastos destinados para actividades según artículo 18 de la Ley 1475 de 2011. Relacionamos el Anexo 1.4B, con el detalle de los conceptos reportados ante el Consejo Nacional Electoral. A continuación se presentan los valores definidos para compararlo con el presupuesto aprobado para el año 2019 y el requerido en el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011 del CNE.

El Movimiento, dio cumplimiento al artículo 18 de la Ley 1475 de 2011, en lo referente a la destinación del 15% del presupuesto anual para las actividades descritas en los numerales 2,3 y 5 del mencionado artículo, observándose una ejecución del 15%, como se muestra a continuación:

Tabla No. 9
Destinación de recursos en cumplimiento del Artículo 18 de la Ley 1475 de 2011
Cifras expresadas en pesos Colombianos

Nro.	Destinación de recursos	Porcentaje de distribución	Vr. aprobado en el presupuesto	Artículo 18 Ley 1475 2011 Anexo 1.4B
1	Para el funcionamiento de sus estructuras, regionales, locales y sectoriales	0%	0	0
2	Para la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes, y minorías étnicas en el proceso político	16%	0	39.231.422
3	Para el funcionamiento de sus centros y fundaciones de estudio, investigación, y capacitación	0%	0	0
4	Para dar apoyo y asistencia a sus bancadas	0%	0	0

5	Para cursos de formación y capacitación política y electoral	84%	0	207.810.578
6	Para la divulgación de sus programas y propuestas políticas	0%	0	0
7	Para el ejercicio de mecanismos de democracia interna previstos en sus estatutos	0%	0	0
	Gtos destinados para Actividades del Art.18 de la Ley 1475 de 2011 S/N pto 2019	0%	247.042.000	0
Totales		100%	247.042.000	247.042.000

Total aportes destinados a las actividades indicadas en el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011 (Numerales 2 y 5)	247.042.000
Total aportes estatales	1.646.946.516
Porcentaje destinado	15,00%
Cumplimiento del 15% establecido en el inciso del artículo 18 de la Ley 1475 de 2011	Cumplido a satisfacción

Fuente: Depto. de Contabilidad Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS - Consolidado por: Nexia Montes y Asociados

Como resultado de las pruebas concluimos que el Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS, cumple con la destinación en sus presupuestos anuales una suma no inferior al (15%) de los aportes estatales para las actividades de inclusión efectiva de mujeres, jóvenes, y minorías étnicas y para cursos de formación y capacitación política y electoral, toda vez que se evidencia una ejecución del 15%.

La destinación que dio el movimiento a los recursos provenientes de la financiación estatal en la vigencia del año 2019, cumplió con lo indicado en el art. 18 de la ley 1475 de 2011, por valor de \$247.042.000 correspondiente al valor del 15%, el valor destinado a cada rubro es el siguiente:

- Para la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes, y minorías étnicas en el proceso político el valor de \$39.231.422, correspondiente al 16%
- Para cursos de formación y capacitación política y electoral, el valor de \$207.810.578, corresponde al 84%
- El Comité de Ejecutivo Nacional del MAIS, creo una Reserva Presupuestal para ser ejecutada en el año 2020 por \$181.125.000.

Se verifico el cumplimiento del párrafo 3 del artículo No. 12 de la Ley 130 de 1994, confirmando que el presupuesto para la vigencia 2019 se debatió y aprobó democráticamente de conformidad con los estatutos del Movimiento, según acta del 2 de agosto de 2019.

Código 212 – Gastos recursos propios de origen privado para la financiación de campañas (Anexo 1.5.B). El valor relacionado en este renglón por \$118.600.000 dentro de este renglón del Formulario 1B y sus Anexos.

Código 213 – Otros gastos. En el renglón se relacionan los valores netos de las cuentas descritas como “Otros Gastos” no relacionados anteriormente, los cuales se detallan así:

Tabla No 10
Detalle por concepto código 213 - Otros Gastos
Cifras expresadas en pesos Colombianos

Código	Otros Egresos	Valor	SDO. DEL BALANCE
5305	FINANCIEROS		22.542.151,00
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS		3.242.716,00
539581	AJUSTE AL PESO		143,00
	Total reportado en el concepto 213	25.785.010,00	
	TOTAL BCE 213	25.785.010,00	25.785.010,00

Fuente: Depto. de Contabilidad Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS - Consolidado por: Nexia Montes y Asociados

Verificado el presupuesto, observamos gastos no aprobados en el presupuesto o por fuera de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011, siendo el rubro más representativo los Financieros por \$22.542.151.

Las diferencias presentadas en ingresos y gastos entre los valores reflejados en el estado de resultado integral y lo reportado en el formulario 1B, se encuentran plenamente justificados teniendo en cuenta que los valores diligenciados en el formulario deben corresponder a los flujos efectivos de caja.

7. Comunicaciones Cruzadas con el Fondo Nacional de Financiación de Campañas Políticas.

Evidenciamos las siguientes comunicaciones cruzadas con el Fondo Nacional de Financiación de Campañas Políticas respecto a observaciones y/o solicitud de ajuste sobre los informes presentados por el partido:

Con base en la solicitud del Concejo Nacional Electoral, de corrección de observaciones al informe de Patrimonio, Ingresos y Gastos anuales Oficio No. **CNE-FNFP- 1004** de fecha: junio 3 de 2020. Se solicita a la administración del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS. aclarar algunos o ajustar algunas operaciones, enviar o detallar información, la respuesta se envió dentro de los términos el 11 de Junio de 2020.

8. Seguimiento a hechos relevantes observados en las Auditorías anteriores:

El siguiente es el seguimiento a las recomendaciones realizadas en el informe auditado correspondiente al año 2016:

- Dentro de las disposiciones por parte del partido respecto de subsanar las observaciones realizadas en la auditoría externa del año 2015 y 2016, con relación a la documentación soporte de los ingresos y egresos esta se cumple parcialmente.
- Nuestro seguimiento pudo establecer que las observaciones fueron subsanadas parcialmente, en razón a qué en la vigencia fiscal del 2018, se elaboraron documentos de Ingresos y egresos sin cumplir con los requisitos definidos en el artículo 123 del Decreto 2649 de 1993, no derogado hasta el año 2019.

Adicional no se implementó el formato para la solicitud de Anticipo, indicando su destino y Autorización.

9. Otros asuntos revisados:

- En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 130 de 1994, una vez revisadas y aceptadas por parte del Consejo Nacional Electoral, las cuentas contenidas en el Formulario 1B y Anexos - *Declaración de Patrimonio de Ingresos y Gastos Anuales*, fueron publicadas por el Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS, en el Diario República, el 2 de febrero del año 2021, dichos informes se encuentran avalados por el Representante Legal, Auditor Interno y Contador Público, la publicación se efectuó en el 2021 por la Pandemia.
- Las operaciones financieras realizadas por el Movimiento, no tiene una orientación hacia la gestión de riesgos dentro de un ambiente técnico de estricto control, adecuado manejo de los eventos inmersos en las operaciones y cumplimiento de las políticas establecidas en los estatutos que propendan esencialmente por la protección de los activos, bien sean de terceros y de la entidad, apoyando la ejecución de todos sus procesos en principios administrativos como los de independencia, transparencia y seguridad.
- Los valores descritos en las Resoluciones del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, informadas en los Anexos adjuntos al contrato Prestación de Servicios No. 071 de 2020, Fueron efectivamente consignados por la suma de \$1.646.946.516, en la cuenta de Ahorros Confiar N° 980073415 que para el efecto mantiene abierta con la Cooperativa Financiera CONFIAR-, esta fue sometida al proceso de conciliación y a 31 de Diciembre de 2019, no tiene ninguna partida conciliatoria, tal como se relaciona continuación.

Tabla No. 11
Detalle pago recibido Gastos de funcionamiento 2019
Cifras expresadas en pesos Colombianos

Resolución CNE		No. Resolución RNEC		Valor	fecha de consignación
No.	Fecha	No.	Fecha		
1438	24/04/2019	4996	21/05/2019	\$78.921.989	27/05/2019
2160	21/05/2019	10930	6/09/2019	\$1.568.024.527	17/09/2019
Total				1.646.946.516,00	

Fuente: Depto. de Contabilidad Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS - Consolidado por: Nexia Montes y Asociados

- La información contable relacionada en los Formularios 1B y Anexos, fue tomada fielmente de los libros de contabilidad, su diligenciamiento y registro cumple los términos descritos en la Resolución No. 330 de 2007 del Consejo Nacional Electoral y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

- El Movimiento Alternativo indígena y Social. – MAIS, dio cumplimiento al sistema de Auditoria Interna, mediante Acta Final II Convención Nacional Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS de Septiembre 24 y 25 de 2017 y registrada en el Consejo Nacional Electoral según Resolución N° 2873 de noviembre 15 de 2017 “*Por la cual se registran algunos integrantes de los órganos de dirección y control del MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENAY SOCIAL – MAIS*” en la cual se indica dar aplicación a lo estipulado en la Resolución 3476 de 2005 del Consejo Nacional Electoral, basado la creación de órganos y adopción de políticas, normas y procedimientos, para el adecuado control o seguimiento de las operaciones relacionadas en los Estados Financieros, como base para registrar la información descrita en el Formulario 1B y Anexos.
- El Auditor Interno designado por el Movimiento Alternativo indígena y Social. – MAIS, adjunta informe en los términos previstos en el artículo 5° de la Resolución No 3476 de 2005. Revisado el informe, observamos que no emiten salvedades o debilidades de control interno detectados durante la revisión de las cuentas. El firmante de dicho dictamen se identifica como Contador Público, sin registro de sanciones disciplinarias por parte de la Junta Central de Contadores, Entidad vigilante y controladora de los actos en ejercicio de la profesión.

10. Conclusiones

- Las diferencias presentadas en ingresos y gastos entre los valores reflejados en el estado de resultado integral y lo reportado en el formulario 1B, se encuentran plenamente justificados teniendo en cuenta que los valores diligenciados en el formulario deben corresponder a los flujos efectivos de caja.
- Los Estados Financieros del Movimiento Alternativo Indígena y Social- MAIS correspondientes al año 2019, fueron certificados por el Representante Legal y el Contador Público quienes lo suscriben. La contabilidad se llevó conforme a las Normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Después de aplicar nuestros procedimientos de auditoría, podemos concluir que se requiere fortalecer algunas insuficiencias a nivel del sistema de Control Interno con el propósito de atender el cumplimiento de la regulación establecida en el marco de los planes de mejoramiento que se requieren para modernizar los procesos y procedimientos del Movimiento Alternativo indígena y Social. – MAIS.
- Basándonos en nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los Estados Financieros, la Declaración de Patrimonio, Ingresos y Egresos Anuales incluido en el Formulario No 1B “*Declaración de Patrimonio, ingresos y gastos*” y sus respectivos Anexos, registrado ante el Fondo de Financiación de Partidos y Campañas Electorales, no expresen una imagen fiel de los Ingresos y Egresos del Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS por el periodo comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2019 de conformidad con lo señalado en la Ley 130 de 1994, Ley Estatutaria 1475 de 2011 y demás normas complementarias.

En un documento complementario al informe, se emiten las respectivas opiniones como resultado final de nuestra auditoría.



Blanca Lilia Porras Melo
Tarjeta Profesional: 40615-T
CC. 51,718.442
En Representación de Nexia M&A S.A.S
Calle 127 A No. 7 19 oficina 212 A
No Teléfono: 310 768 35 55

Bogotá:
Calle 127A N°7 - 19
Edificio Acceso Centro Empresarial
Teléfono: (57)(1)7454217

Manizales:
Calle 57 N°24A - 53
Teléfono: (57)(6)8814666

Medellín:
Carrera 43A N°9 Sur - 31
Edificio Villa Centro de negocios
Teléfono: (57)(4)3210317

Barranquilla:
Calle 94 N°51B - 43 Of. 401
Teléfono: (57)(5)3161616